

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020

CIRCULAR N° 2

LICITACION ABREVIADA NACIONAL N° 29/2020 - EX-2020-67200865- -APN-SG#SOFSE **“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA REFACCIÓN PUENTE PEATONAL** **ESTACIÓN REMEDIOS DE ESCALADA – LÍNEA GENERAL ROCA”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Abreviada Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

Según pliego artículo 19.1.2.8 se indica aplicar impregnación hidrorrepelente Sikaguard-700S en el puente de HHAA antes de proceder a pintar con pintura látex exterior. Se señala que la aplicación de dicha imprimación va a reducir considerablemente la adherencia de la pintura látex en la superficie. ¿Cómo se debe proceder en este caso?

RESPUESTA N° 1:

Considerar opcionalmente como capa protectora en el puente de HA existente la aplicación de SikaTop® Seal-107 Flex o bien otra marca con características y calidad equivalente.

CONSULTA N° 2:

Se solicita favor de especificar ubicación de luminarias exteriores y definir su soporte.

RESPUESTA N° 2:

Los soportes de las luminarias se tomarán de la estructura de cerramiento. La ubicación específica de la cantidad de luminarias solicitada se determinará en instancias del proyecto ejecutivo en base a un estudio de luminotecnia y la modulación adoptada para el cerramiento.

CONSULTA N° 3:

Se solicita favor de especificar ubicaciones de cámaras de CCTV a instalar.

RESPUESTA N° 3:

La ubicación se definirá en el proyecto ejecutivo de forma de dar cobertura visual a todo el trayecto, considerar cableado hasta los extremos de todas las escaleras de acceso.

CONSULTA N° 4:

Se consulta si se admite modificar la perfilería estructural, reemplazando algún tipo de perfil por otro.

RESPUESTA N° 4:

En proyecto ejecutivo considera la evaluación de alternativas para obtener la mejor propuesta de conjuntos de secciones para conformar una estructura modular prefabricada.

CONSULTA N° 5:

Entendiendo que según el artículo 19.1.3 se aclara que no se permiten soldaduras en obra y que las uniones se deben realizar mediante anclajes. ¿Se permiten realizar uniones por soldadura en taller?

RESPUESTA N° 5:

Se solicita en PET una ejecución con el máximo nivel de prefabricación en taller, donde las uniones soldadas son las indicadas para lograr módulos ensamblables (mediante uniones puntuales) de la estructura.

CONSULTA N° 6:

Habida cuenta de los faltantes de stock generalizados en los proveedores de materiales e insumos de construcción, muchos de nuestros proveedores habituales se encuentran imposibilitados de cotizar varios productos e insumos. Dicha situación también se traslada a las cotizaciones de subcontratistas nuestros. A raíz de esto solicitamos concedan una prórroga de 4 días hábiles a la fecha de apertura.

RESPUESTA N° 6:

Dado el programa de obras previsto por la dirección de la empresa, no se concede prórroga.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR N°2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.